

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

### Seccion editorial.

#### CORTES.

#### SESIONES DEL 4 DE ABRIL.

#### Senado.

Abierta la Sesión á las dos y cuarto fué leída y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de que se excusaba de asistir á las sesiones el Conde de Velle y de que participaban su marcha los señores marqueses de Cáceres, y conde de Torrefiel. Se acordó que pasaran á las secciones dos proyectos de Ley remitidos por el Congreso sobre concesion de una rifa para erigir un monumento en Sevilla á la memoria de Murillo, y otros sobre pensión de 20.000 rs. al marqués de Velasco.—Entrándose en la orden del día se procedió al sorteo de las secciones, y terminado este, se votó definitivamente el proyecto de ley de mejora y ensanche del Puerto de Barcelona, quedando aprobado por noventa y ocho bolas blancas contra cuatro negras. Sin discusion fueron tambien aprobados los proyectos de ley fijando las fuerzas navales para el año actual y de pensión á Doña Juana Mendoza; el 1.º por 99 bolas blancas contra 2 negras, y el 2.º por 69 contra 23. Acto continuo se levantó la sesión, quedándose el Senado en secreta.—Eran las cuatro menos diez minutos.

#### Congreso.

Al empezar la sesión justificó el Sr. Rodriguez los motivos que tuvo para insistir el sábado en pedir la palabra; y en seguida se leyeron varias enmiendas al presupuesto de ingresos, proponiendo rebaja en la contribucion territorial é industrial. Se dió cuenta de una proposición del Sr. D. Juan José Fuentes, pidiendo que la primera partida del presupuesto de ingresos, relativa á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, se discutiera la última del presupuesto. Su autor se reserva apoyarla.—Se puso á discusion el voto particular del Sr. Alonso Martínez, anulando la elección del distrito de Castrojeriz, y le impugnó el Sr. Santana.—Tomó parte además en este debate el Sr. Lasala en pró del voto particular, y el Sr. Alonso Martínez como autor del voto, suspendiéndose en seguida este debate. Se pasó al del presupuesto de ingresos para 1859, y el Sr. Gonzalez de la Vega, usó de la palabra, para exponer el sistema económico de su partido en materia de impuestos. El ora-

dor se fijó principalmente en la contribucion de consumos y en las rentas de tabacos y sales, por cuyo desestanco tanto ha abogado, y terminado su discurso, se levantó la sesión para reunirse en secciones. Eran las seis menos cuarto.

Leemos en la *Union Medicale* de Paris, uno de los mas acreditados periódicos de Medicina.

LA ACADEMIA DE MEDICINA, segun los experimentos hechos en los hospitales, ha declarado que el ACEITE YODADO DE J. PERSONNE es un medicamento de gran valor, que presenta muchas ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, y que todo prueba que este nuevo método de administrar el yodo combinado con una sustancia compatible que le hace penetrar en toda la economía, abandonándolo poco á poco, á medida que se quema en el aparato circulatorio, está llamado á prestar grandes servicios á la Medicina. Aunque mas activo que el aceite de hígado de bacalao, difiere poco por su color y sabor del aceite de almendras dulces, y se administra con suma facilidad á los enfermos.

EL ACEITE DE J. PERSONNE ha sido empleado con éxito para combatir todas las afecciones, para las que se usa y preconiza el aceite de hígado de bacalao. Asi, en todas las enfermedades escrofulosas (TUMORES, PAPERAS, INFARTOS DE LAS GLANDULAS, etc.) contra los accidentes terciarios de la SIFILIS, y para remediar los accidentes mercuriales en las AFECIONES TUBERCULOSAS DEL PULMON, así como en algunas ENFERMEDADES DE LA PIEL, como los tubérculos sub-cutáneos, el lupus, etc., y como tónico para reanimar las fuerzas vitales. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

### Seccion oficial.

La GACETA del 4 no contiene disposicion alguna de interés.

#### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instruccion para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 2 de Mayo de

1859, ante el Juez de 1.ª instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Rafael Enriquez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Capital á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
BENEFICENCIA.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 1378 del inventario. La segunda suerte de las seis en que ha sido dividido el cortijo llamado de Penes; procedente del Hospital del Refugio de Granada, al sitio nombrado de Morana, término de Lucena, linda á L. con estacas nuevas que antes fueron del caudal de Propios, hoy de D. Antonio Vida, al S. con el camino que desde Lucena conduce á Jauja, al P. con tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo y al N. con estacada nueva de D. Felipe de Burgos. Se compone de 50 fanegas y 6 celemines de tierra equivalentes á 31 hectarea, 52 areas, 36 centiareas y 46 decímetros. Está arrendada á D. Felipe de Burgos y Gimenez con el todo del cortijo; ha sido capitalizada por los 360 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 8100 reales y tasada en 9090 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1378 del inventario. La tercera suerte del cortijo referido, procedente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Morana, término de Lucena; linda á L. y N. con tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, al P. con otras de D. Juan Maria Lopez y al S. con otras de Doña Josefa Chacon. Se compone de 16 fanegas de tierra equivalentes á 10 hectareas, una area, 93 centiareas y 73 decímetros; ha sido capitalizada por los 164 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3690 reales y tasada en 4096 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1378 del inventario. La cuarta suerte del cortijo referido, procedente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Morana, término de Lucena; linda á L. con el camino de Jauja, al S. con tierras de D. Juan Toledano, al N. con otras del cortijo de Porrillas y al P. con estacada nueva de Doña Josefa Chacon. Se compone de 28 fanegas 6 celemines de tierra, equivalentes á 17 hectareas, 74 areas, 70 centiareas y 8 decímetros; ha sido capitalizada por los 342 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7695 rs. y tasada en 8550 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1378 del inventario. La quinta suerte de dicho cortijo proce-

dente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Morana, término de Lucena; linda á L. con estacada nueva de Doña Josefa Chacon, al S. con tierras del cortijo de la Algamacilla, al N. con otras de D. Francisco Garcia Hidalgo y al P. con otras de la capellania que nombran de Simon. Se compone de 10 fanegas y 6 celemines de tierra equivalentes á 6 hectareas, 57 areas, 52 centiareas y 13 decímetros; ha sido capitalizada por los 105 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2362 rs. 50 centimos y tasada en 2625 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1378 del inventario. La sexta y última suerte del cortijo referido, procedente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Morana, término de Lucena; linda por L. con tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, al N. y P. con otras de Doña Josefa Chacon y al S. con otras de D. Juan Toledano. Se compone de 30 fanegas y 6 celemines de tierra, equivalentes á 18 hectareas, 99 areas, 94 centiareas y 29 decímetros; ha sido capitalizada por los 280 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6300 rs. y tasada en 7015 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1381 del inventario. Una suerte de olivar procedente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Martin Gonzalez, término de Lucena; linda por L. con el camino del partido, á P. con el arroyo del mismo, al S. con estacada vieja de D. Francisco Alvarez y al N. con otra de D. José Cerrato. Se compone de 5 3/4 aranzadas, equivalentes á dos hectareas, 41 areas, 4 centiareas y 27 decímetros, con 194 olivos viejos y 19 plantones nuevos. Está sin arrendar y corre á cargo del Establecimiento; ha sido capitalizada por los 368 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos en 8280 reales y tasada en 9200 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1382 del inventario. Una suerte de olivar, procedente del hospital del Refugio de Granada, que radica al sitio de Martin Gonzalez, término de Lucena; linda al S. y P. con olivares de la caseria nombrada del Santo; al N. con otros de D. Mariano Narvaez y O. con otras de la Sra. Condesa viuda del Tajo. Se compone de 7 aranzadas de tierra equivalentes á 2 hectareas, 63 areas 85 decímetros, con 170 olivos 27 sierpes. Está sin arrendar y ha sido capitalizada por los 252 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 3670 rs. y tasada

en 6300 rs. tipo para la subasta.

Núm. 968 del inventario. Un olivar procedente del hospital del Smo. Cristo de los Desamparados de la Ciudad de Lucena, que radica al sitio de los Poleares, término de la misma; linda con otro de D. Antonio Repizo y viñas de Juan de Burgos y olivar de José Algar. Se compone de una aranzada de tierra, equivalente a 37 areas, 57 centiareas y 26 decímetros, con 34 plantas de olivo. Está arrendado a Felipe Montenegro, en renta anual de 15 rs.; ha sido capitalizado en 337 rs. 50 centimos y tasado en 300 rs. y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 337 rs. 50 cents.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 402 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Manchado, núm. 10 procedente del hospital de S. Juan de Dios de la ciudad de Bujalance, formada sobre 154 varas equivalentes a 107 metros y 59 decímetros cuadrados y contiene en piso bajo, cocina, dos portales, dos patios, una caballeriza, pozo entero, pila de barro y caño de piedra; en principal una sala, un cuarto y pajar. Su fachada mira al P. y linda por el N. con otra de la Hacienda pública, al S. con casa correspondiente al mismo caudal y a O. con casa de Enrique Gutierrez. Está arrendada a Francisco Cuenca en renta anual de 300 rs. ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada 5313 rs. y siendo mayor la capitalización se subasta por ella 5400 rs.

Núm. 403 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, en la calle Manchado núm. 11 procedente del hospital de S. Juan de Dios, de la ciudad de Bujalance, formada sobre 120 varas equivalentes a 83 metros y 84 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, cocina, dos portales, dos patios, caballeriza, pozo de medianería con casa del mismo caudal núm. 12, pila de barro y caño de piedra; y en principal una sala, ante sala, un cuarto y pajar. Su fachada mira al P., linda por el S. y N. con otras del mismo caudal; y al L. con otra de Enrique Gutierrez. Está arrendada a Francisco Cuenca en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 6551 rs. tipo para la subasta.

Núm. 404 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, en la calle de Manchado, núm. 12, procedente del hospital de S. Juan de Dios, de la ciudad de Bujalance, formada sobre 154 varas equivalentes a 107 metros y 59 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, cocina, dos portales, dos patios, caballeriza con medio pozo lindero con casa del mismo caudal núm. 11, pila de barro y caño de piedra; en piso alto una sala, antesala, un cuarto y pajar. Su fachada mira al P. y linda al S. y N. con otras del propio caudal y por O. con casa de Enrique Gutierrez. Está arrendada a Francisco Cuenca en renta anual de 300 rs. ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 6458 rs. tipo para la subasta.

Núm. 405 del inventario. Otra casa sita en la ciudad de Lucena, calle Manchado núm. 13, procedente

del hospital de S. Juan de Dios, de la ciudad de Bujalance, formada sobre 174 varas equivalentes a 121 metros y 57 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, cocina, dos portales, dos patios, caballeriza, pozo medianero con casa de D. Cristóbal Fustegueras, pila de barro y caño de piedra, en piso alto una sala antesala, un cuarto y un pajar. Su fachada mira al P., linda por el S. con otra del referido Fustegueras y al N. con casa del mismo caudal y a O. con otra de Enrique Gutierrez. Está arrendada a Francisco Cuenca en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 7128 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor o menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de a diez por 100 cada uno. El primero a los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga a los compradores que anticipen uno o mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada o diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, o lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno o mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en el mismo día y hora, en la ciudad de Lucena, como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quierán interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS. (Iguales a las anteriores.)

Córdoba 18 de Marzo de 1859.  
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Dice el *Irurac-bat* que hace pocos días, se encontró en la carretera de Arratia el cadáver de don Juan Manuel de Bernaola, alcalde de Dima. Según todas las señales, la muerte había sido causada por un ataque de apoplejía.

—Dice un diario de Santander, fecha 28 del pasado:

«El 24 falleció a la edad de 84 años el padre Toribio Gonzalez, religioso franciscano del convento que había en esta ciudad. Mediaron en su muerte circunstancias especiales que bien merecen ser referidas. Por un presentimiento de esos que afectan el corazón humano, sin atinar su origen, ni fundamento, le pareció que se acercaba la hora de su muerte. Dominado de esta idea, dispuso celebrar su entierro en la iglesia de San Francisco, que es la del convento donde vivió, siendo desempeñado el oficio fúnebre por el mismo padre Toribio Gonzalez y otros varios esclaustros, en el lunes de la semana última. El martes celebraron las honras con asistencia también del interesado. El miércoles el mismo padre Toribio dijo la misa por el descanso de su alma, y por la tarde asistió a cantar la salve a la misma iglesia. Ejerciendo este acto piadoso, sintió alguna destemplanza y cierto malestar. Retirado a su casa falleció al día siguiente, quedando convertido en triste realidad el presentimiento que le acometió de su próximo fin.»

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 2. Ayer celebró el gabinete Derby un largo consejo, cuyas resoluciones no revelará hasta el lunes 4, en que volverá a reunirse la Cámara. Después del consejo, el presidente tuvo una conferencia con la Reina, cuyos pormenores también se ignoran. Lo único que se sabe es, que se acerca seguramente una disolución del Parlamento o un cambio ministerial.

Londres 2. Lord Derby ha declarado a la Reina que renunciará a todo medio que no sea la disolución del Parlamento.

Paris 2 (por la tarde.) Por la vía de Londres se acaba de recibir un despacho telegráfico de Southampton con noticias de Méjico que alcanzan al 19 de marzo.

Estas noticias anuncian que no solo es falso lo que se había dicho, respecto a la derrota del presidente Miramon, por los rojos, sino que es positivo que el mismo presidente Miramon, se halla bastante cerca de Veracruz al frente de numerosas tropas y un grande tren de artillería.

Dresde 1.º Estos periódicos anuncian que las grandes potencias se hallan de acuerdo sobre el programa preliminar del Congreso, que probablemente se abrirá el 30. Aun no está elegido el punto de reunión.

Londres 4.º Dicen algunos diarios que solo la influencia de los conservadores puede evitar la guerra.

Paris 1.º Los diarios de la tarde publican la protesta enviada por Cavour al ministro prusiano en Turin contra la violación del territorio, cometida por una partida austriaca.

—La cuestión italiana ha sido objeto de una interpelación de lord Clarendon en la Cámara alta de Inglaterra, lamentando las fatales consecuencias que produce para el comercio la incertidumbre en el porvenir, y la creencia de una guerra próxima entre Austria y Francia. Contestóle el ministro de negocios extranjeros, haciendo una reseña de las negociaciones entabladas desde la misión de lord Cowley, hasta la proposición de Rusia para celebrar un Congreso, a que se han adherido las demás potencias. Las esplicaciones dadas por lord Malmesbury, no han sido sin duda tan explícitas como era de desear, y sin embargo, bastan para aclarar algunos puntos muy importantes. El ministro inglés indicó que todavía no existía ningún acuerdo sobre las cuestiones que han de discutirse, ni sobre la futura constitución de Congreso: declaró también, que en concepto de la gran Bretaña, debería ofrecerse ocasión, bien de una manera o de otra, a los Estados italianos, para esponder sus miras al Congreso, y por último, manifestó que no era el objeto de Inglaterra en esta cuestión, el de recomendar reformas radicales en Italia, sino el de que se tome en consideración todo aquello que pueda redundar en beneficio de la Península y de la paz en general.

—Se prepara en Londres un concierto monstruo en honor del célebre Handel, el cual se verificará en el famoso palacio de cristal. Según los pormenores que da una correspondencia, este concierto ha sido dispuesto por la sociedad de armonía sagrada, la cual ha publicado ya su programa para esta gran fiesta en honor del genio mas grande en la música sagrada que han producido los siglos, y de él se deduce que los preparativos vienen haciéndose desde 1856, que los miembros del coro han sido elegidos de entre los coristas mas notables de Inglaterra, que la orquesta se compondrá de cuatro mil ejecutantes; que entre bajos, barítonos, tenores y típles las voces no bajarán probablemente de cuatro o cinco mil, perfectamente ensayadas bajo la hábil dirección de Mr. Costa, que el espacio que esta banda ocupará es dos veces mayor que el diámetro de la cúpula de la catedral de S. Pablo, o sean 216 piés de longitud por 100 de anchura, y por último que la gran fiesta tendrá efecto en varios días del próximo mes de junio. En los ensayos del *Exeter Hall* han cantado ya mil seiscientos coristas a la vez. La elección de las piezas musicales que se cantarán se han hecho naturalmente de entre las mas sublimes creaciones del genio inmortal de Handel, y el 20 de junio se cantará *El Mesia*, el 22 *Oettingen, Te-Deum*, y trozos escogidos de *Saul, Sanson, Belsazzar y Judas Macabeo*, y el 24 *Israel en Egipto*. Este acontecimiento musical, será uno de esos que no ocurren mas que una vez en cada siglo, y parece que muchos amantes del arte músico de distintos países tratan de concurrir a presenciar el espectáculo.

—Ha muerto Gezo, el esclavo rey de Dahomey. Sus funerales se han celebrado en Aboni, asistiendo á ellos todos los negreros de Mhydah, llevando cada uno de ellos cierto número de esclavos para sacrificarlos á Gezo ó regalarlos al nuevo rey. Se dispuso primero degollar 2,000 africanos en honor del rey muerto; pero solo se han degollado 800. El agente europeo de Gezo en Mhydah, ha desplegado en esta ocasión su magnificencia, ofreciendo al nuevo soberano un enorme plato de plata macisa, lleno de hermosos dollars, y dando para el uso en el paraíso de su anterior amo una encina de plata cincelada, de cuyas ramas penden riquísimos cigarros habanos por si el difunto se digna encender alguno de sobremesa. Después de la terrible ceremonia fúnebre, cuya parte más notable fué el degüello de los 800 esclavos, el nuevo rey declaró que adoptaba la política de su padre, y partió de Aboni al frente de un ejército considerable, á la divertida caza de esclavos.

—Es de grande interés un despacho dirigido por el conde de Cavour al marqués de Azeglio, ministro de Cerdeña en Londres. El gabinete inglés había exigido al de Turin saber, si Cerdeña estaba dispuesta á declarar de un modo solemne, como lo había hecho el conde de Buol en su despacho de 25 de febrero al conde de Appony, que no tenía la intención de comenzar las hostilidades. El despacho del conde de Cavour es la respuesta á esta pregunta. El presidente del gabinete piomontés, después de hablar de los actos agresivos de Austria, de la concentración de fuerzas sobre la frontera etc., manifiesta que tal situación autoriza al Piamonte para acudir á su defensa por medio de las armas: que toda vez que el gobierno británico reconoce el estado anormal de Italia y promete á Cerdeña poner remedio, el gobierno piomontés, en vista de este compromiso, consentirá en hacer una declaración análoga á la del conde de Buol; pero el Piamonte no puede dejar de ponerse en estado de defensa en tanto que la actitud de Austria sea para él un temor y una amenaza.

—En los Estados Unidos, que por excelencia son la tierra de las cosas raras, por no decir de las cosas criminales, ha ocurrido en un tribunal, un suceso que allí por ser el pan nuestro de cada día, apenas ha llamado tanto la atención como en esta academia Europea la llamada una riña de taberna. Un tal mister Low, de Kentucky, tenía pendiente con Mr. Cicero Maxwell una antigua querrela política. El primero había amenazado á su adversario con acometerle en cualquier parte que le encontrara. El día 2 de marzo, mientras Mr. Maxwell hablaba al tribunal de Haverville fué interrumpido por Mr. Low, en un lenguaje provocativo. Aquel, entonces, en union de otros disparó sobre él varios tiros hirién-dole en un brazo y un muslo. Al instante se verificó un fuego general de pistolas, en el que J. Adridge, amigo de Mr. Low, quedó muerto, y Mr. Miller con una herida al través del muslo.

—En Portugal parece que se ha

organizado una cuadrilla de salteadores, que capitaneada por un presidiario de las posesiones de Africa portuguesas, recorre los concejos de Obispos y Caldas, sembrando el terror y el espanto con sus fechorías. Las autoridades han tomado las disposiciones convenientes para prender y castigar á tan atrevidos criminal-s.

—La asamblea de Virginia ha dado libertad y una gratificación de 5,000 francos á un esclavo que ha descubierto el remedio contra la mordedura de la serpiente de cascabel. Se reduce á tomar interiormente la savia del *marrubio vulgar* ó la de una especie del género *Urtica* que no se dice cual sea: y aplicar sobre la herida una cataplasma de estas plantas machacadas.

—El día de año nuevo todo el mundo come en Paris naranjas; es una especie de aguinaldo popular; son dichas frutas la leche de almendras y el besugo de la Noche buena en Madrid. Pues bien, con tal motivo entraron á fines de diciembre de 1858 en la capital de Francia cinco millones de naranjas. Vendidas cada una á 15 céntimos (poco más de 4 cuartos), gastó Paris 750,000 francos en naranjas.

**Gaceta.**

—SE VA ACERCANDO.—Ayer debió pasar la locomotora el puente del Guadiato.

—BIEN VENIDO.—Ha llegado á esta Ciudad el ilmo. Sr. Director general de correos.

—PLÉGARIA.—El pansigue caro: la carne á cuarenta. El trigo no obstante... ¡qué calamidad! Tanto sufrimiento tomados en cuenta; tenednos, Dios mio, tenednos piedad.

—FUGITIVO.—La autoridad militar de esta provincia, interesa la captura de Francisco Majuelo, natural de Montoro.

—OTRA VEZ.—Vuelve á anunciarse la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Montoro, dotada con 5,500 rs. anuales. Durante el presente mes se admiten solicitudes.

—ESTAMOS EN DESGRACIA.—Cuando vemos por los periódicos de las demás capitales de Andalucía, la actividad que se advierte en sus respectivas localidades para reanimar á las Hermandades y preparar numerosas procesiones en la próxima Semana Santa, nos duele más y más la inacción que entre nosotros se nota. Parece que alguna de las cofradías que han salido otros años no lo harán en el presente.

—RELOJES.—La empresa del camino de hierro de Sevilla á Córdoba, con el objeto de evitar los perjuicios que se irrojan á los viajeros á consecuencia de la anarquía que reina entre los relojes de Sevilla, la que imposibilita á muchos de aquellos el llegar con oportunidad á las horas de salida ó regreso de los trenes, se ha dirigido á la autoridad para que todos los relojes se arreglen al tiempo medio, á fin de tener una hora exacta que evite las repetidas reclamaciones de los que no pueden conciliar las horas de los relojes con las que marcan los anuncios fijados al público. Tenemos entendido que la autoridad se ha puesto de acuerdo

con los ingenieros para que se adopten las medidas conducentes á remediar el mal, que esperamos darán los resultados apetecidos.

—VERDAD.—Entre los diferentes modos de matar, aunque moralmente, que no están penados por las leyes, se encuentran estos. Abandonar á un muchacho travieso á sus instintos aplaudiéndole sus travesuras; adulándolo para que se llene de vanidad; y persuadir á una joven de que es bonita y de que tiene talento, son tres medios de matar el porvenir de los dos, que no están ni estarán nunca penados por las leyes, y sin embargo, les hacen más mal que la pérdida de un ojo, porque es más desgraciado un niño mimado, un joven petulante ó una joven coqueta, que el que tiene la desgracia de que le falte un ojo.

—CONFORMES.—«Cuando pensamos en la moda que han tomado las señoras mugeres de encalarse las caras como harían con la fachada de su casa, no podemos menos de recordar el siguiente soneto de Quevedo que creemos leerán con gusto nuestros lectores.

Si vieras que con yeso blanqueaban — las albas azúenas y las rosas, — vieras que por hacerlas más hermosas, — con asquerosas pringues las untaban: —

Si vieras que al clavel lo embaduraban — con almagra y misturas venenosas; — diligencias sin duda tan ociosas, — á indignacion dijeras te obligaban.

Pues lo que tu, mirándolo dijeras, — quiero, Belisa, que te digas cuando — jalbegas en tu rostro las esferas.

Tu mayo es bote, unguento chorreando: — y en esa tez, que brota primavera, — al Sol estás y al Cielo estercolando.»

—ESTE ES INCURABLE.—Tenía una pobre mujer un marido que además de ser tuerto, le gustaban tanto las turcas, que todas las noches se traía una á casa. Todos los medios que pueden nuestros lectores imaginarse, no consiguieron que la pobre mujer llegase á separar á su marido de aquella malhadada afición á las extranjeras musulmanas. Jamás salía el marido, á menos que no fuese con aquel objeto; y un día creyó la pobre mujer detenerlo, ponderándole lo caro que estaba el vino. Consecuente con su idea, fué al cuarto del marido y le dijo:—Hijo mio, no salgas, que el vino cuesta un ojo de la cara. A lo que contestó el tuerto con la mayor sangre fría:—Pues que me traigan un cuartillo y que se lleven el otro ojo.

—UN MOZO LISTO.—En cierto pueblecillo se presentó un cómico de la legua, ofreciendo poner en escena un drama original, que se titulaba *El robo consentido*, y en el cual desempeñaba él solo todos los papeles. Convirtióse un corral en teatro, hicieronse los preparativos necesarios, y no quedó en el pueblo bicho viviente que no aflojase la mosca para tener entrada en el improvisado coliseo. Llegó la hora consignada, llenase el local, la orquesta (algunas flautas y guitarrillas) comienza á destrozar el tímpano de los lugareños espectadores, y todos se prometían ver una cosa extra-

ña y buena. Pero pasa media hora; una, dos, y el telon no se alzaba. Comienzan los aplausos, siguen las voces, pásase otra hora, van alessenariario, y por más que buscan no hallan al actor. Solo encontraron una carta, concebida en estos términos: «Me voy con el dinero de las entradas. Cuando me echéis de menos, que no será antes de dos horas, estaré cuatro leguas de aquí. Sois unos majaderos en haber contribuido á que ejecutase con tan buen éxito *El robo consentido*.»

**Boletín religioso.**

Hoy. S. Dionisio, obispo, y el Bto. Julian de S. Agustin.

—Hoy reza la Iglesia de Ieria con rito simple y color morado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Sta. Ana.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Andrés Millan, cura teniente de la parroquia de Santiago.

—Cuarto día de quinario de Ntra. Padre Jesus Caido y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la Iglesia de S. Cayetano á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. José de Fuentes, coadjutor de la parroquia de Sta. Marina.

—Cuarto día de quinario al Santísimo Cristo de S. Alvaro en el Santuario de Scalá-cófi: predicará el señor don Antonio de Córdoba, capellan de la hermandad.

—En la Iglesia parroquial de S. Pedro á las oraciones, predicará de Mision el Sr. don Serafin Garcia, capellan de las religiosas de Sta. Isabel.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde el Sr. D. José de Fuentes, coadjutor de la parroquia de Sta. Marina.

—En la de Jesus Nazareno, tambien por la tarde, predicará el Sr. D. Andrés Millan, cura teniente de la de Santiago.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, en S. Francisco.

**MERCADOS**

Bolsa de Madrid del 4 de Abril —3 por 100 consolidado á 41,90 y el diferido á 31,10

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 6 de Abril á igual hora del 7 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
Trigo.	24	62
Cebada.	16	39

FUERA DE LA ALHONDIGA.		
	56	56
	40	57
	40	58
	35	59
	40	59
Trigo.	120	59
	20	60
	80	60
	20	61
	100	62 1/2

Cebada no hubo venta.  
Acete fresco dentro de la ciudad á 46. id. en los molinos á 36. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1859

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena Editor

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

BAZAR DE CAMAS

INGLESAS, EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMERO 59 Y 60. Gran depósito de camas, cunas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronce con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras a 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Lava manos de hierro maquetados con piel y perchas de hierro.

Tapete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruajes, etc.

Arca de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Botellas superiores para sacar y sabir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Sillas, bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbadas, espinales, sillas, galapagos de manillar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas-carabinas y pistolas magnificas de un cañon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con bojas, de tanto alcance como las escopetas o mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, de la caza de pájaros, conejos, etc. sin necesidad de baquetas ni de matorrales.

Muebles superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para manparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, alfombras, etc. y hules negros de seda y engomados para defantales, etc. y etc.

Alfombras superiores, gruesos, fuertísimos en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerías, comedores.

Ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, perotes, platos palanganas para lavar, escupidoras y escupidores, cuapos y otros muchos utensilios cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata comunes y ordinarios.

Guadaluas superiores con sus piedras Jabon superior de Windsor, de almendras amarga espuma de la esposicion de Londres.

Pilas de hierro y de para de acero ferentes usos y para caminos de hierro.

Sacos de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio para hombres mugeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y de otros usos. Plomo, latón y zinc en planche Alambres de latón y hierro de todos gruesos y formas para zapateros.

Espojas.

Braseros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamaños. Estano fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas para carruajes y otros muchos usos.

Batanes, bandejas y azafates superiores de todas clases. Ojas de ouchillos marca G. B. Cajas de oja de lata de todas clases Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fabricas de Inglaterra, Francia y Alemania espreados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos a los señores Pando Acha y Compañia, dueños del dicho BAZAR DE CAMAS INGLESAS EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.

VENTA. Se venden a voluntad de sus dueños las fincas siguientes: Una casa en Lucena calle Sta. Marta baja núm. 14. Otra en Córdoba calle alta de la Madera número 2. Otra id. id. núm. 28. Y un solar huerto id. calle del Cristo en S. Lorenzo núm. 13. Las personas que quieran interesarse en la primera finca, dirijan sus proposiciones a D. Antonio de Burgos, pbro., de Lucena, y respecto de las otras, se entenderán con don Manuel Lopez Zapata y Colero, que vive en la calle de los Moros núm. 42.

CASA. Desde el dia se arrienda la del núm. 38 calle de San Fernando, antes de la Feria. Vive su dueño en la de Letrados número 41.

SUSCRICION. Desde el dia se halla abierta una en la libreria de don Rafael Arroyo en favor de la viuda é hijos de don José Blasco.



LA MUTUALIDAD,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, autorizada legalmente por real orden de 24 de diciembre de 1848.

Oficina central: calle de Alcalá, núm. 36, cto. pral. MADRID.

LA MUTUALIDAD es una vasta Asociación que toma bajo su amparo contra el riesgo de incendios los edificios rurales é industriales, los ajuares de casa, mercancías, cosechas recojidas, y demás objetos que constituyen la riqueza mueble é inmueble en toda la Peninsula, los cuales se clasifican para responder á las cargas sociales, con arreglo á una tarifa de categorías que hacen responder á cada socio en proporcion á la clase de riesgo que aporta á la Asociación.

Es la primera Compañia de esta clase establecida en España, y la que mayores sumas ha indemnizado á sus socios.

LA MUTUALIDAD admite con preferencia los seguros de edificios que forman la gran masa de su actual capital, rechaza los riesgos azarosos, y en lo mueble toma solo una parte cuando el objeto que se pretende asegurar es de mucha importancia.

GARANTIAS.

Aparté las morales que ofrece la Administración de LA MUTUALIDAD, conocida ya al frente de LA TUTELAR, que dirige hace varios años, y para cuya gestión tiene una crecida fianza en el Banco, pueden presentarse como elementos de seguridad, capaces de inspirar confianza á los mas recelosos, los siguientes:

1.º La inmensa clientela de sus asociados. LA MUTUALIDAD reúne un número considerable de suscritores.

2.º Un fondo de reserva, propiedad de los socios, depositado en el Banco de España, para el pago inmediato de los siniestros que sobrevengan.

3.º La garantía de haber sido indemnizados nuevecientos noventa socios por un valor de once millones ochocientos cuarenta y tres mil reales vellón efectivos, en los nueve primeros años de su existencia.

4.º Inspeccion y vigilancia de todas las operaciones de la Compañia por una Junta de Gobierno nombrada anualmente por los mismos socios y un Delegado especial del Gobierno.

5.º Remision anual de un Boletín con los estadísticos de los siniestros que se pagan con puntualidad, sin dificultades, ascendiendo á nuevecientos noventa por valor de once millones ochocientos cuarenta y tres mil reales, las indemnizaciones efectuadas hasta fin del año de 1857.

dos de siniestros, capital de la Compañia, fondos cobrados etc., etc.

6.º Nueve informes correspondientes á cada uno de los años que lleva de ejercicio la Compañia, firmados por la Comision de examen de cuentas que nombra anualmente la Junta general, todos ellos altamente favorables á la Administración y á su organizacion.

Dificil es ofrecer garantías mas positivas que las que se enumeran. Como complemento de ellas, y á fin de alejar el menor motivo de desconfianza, si es que aun cabe, la Administración tiene siempre á disposicion de los socios todos sus libros y papeles, ofreciéndoles cuantas explicaciones puedan pedir para cerciorarse de la lealtad y rectitud de sus gestiones.

BASES.

Las suscripciones, al admitirse en la Compañia, se clasifican en distintas categorías, segun el riesgo y naturaleza de los objetos que se pretenden asegurar; cada una de estas categorías aumenta el valor de la responsabilidad un una mitad del asegurado.

Las cargas son de dos especies: fijas y eventuales. Las fijas comprenden el desembolso de medio por mil anual sobre el valor del seguro, que el suscriptor paga por anualidades anticipadas para cubrir todos los gastos de administracion y el importe de la póliza, placa y timbre, una sola vez al tiempo de suscribirse.

Se pagan además, solo al tiempo de ingresar ó renovar el seguro en la Compañia dos reales por mil sobre el valor responsable, cuyo producto constituye un gran fondo de asociacion, propiedad exclusiva de los socios para el inmediato pago de los siniestros.

Por último, las cargas eventuales comprenden los dividendos que cada año se imponen á la Compañia para reponer el fondo de asociacion, despues que el pago de siniestros haya consumido la mitad. Estos dividendos se decretan por una Junta compuesta y elegida por los mismos socios, y en ningun caso pueden exceder anualmente de dos por mil sobre dicho valor de responsabilidad.

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES

por el método especial de CHABLE, médico farmacéutico, en Paris RUE VIVIENNE 36.

PLUS DE COPAHU El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorreas, relajaciones y debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de la inyeccion, y las señoras de la inyeccion vaginal. Véase la noticia escrita en varios idiomas.

DEPURATIF de SANG Veinte mil curaciones de empeines, virrus y enfermedades secretas, prueban á la evidencia que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis baños minerales son los únicos medicamentos que pueden curar radicalmente estas afecciones.

JARABE DEL DOCTOR FORGET.

El mejor para curar catarros, toses nerviosas, irritaciones y afecciones del pecho y de los bronquios. Basta una cucharada de café; satisface al médico y al enfermo; 3 francos el frasco.

ALMORRANAS, pomada de CHABLE, que cura en 3 dias BANOS PERFUMADOS, un franco. La superioridad de estos medicamentos es bien conocida.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía. Venta por menor, Córdoba/Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

SUBASTA EN SEVILLA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal situada en Sevilla en la calle de Trajano núm. 22, junto á la plaza del Duque. Se compone de muchas y espaciosas habitaciones altas y bajas: jardín, cuadra, cocheras, agua de pié y otras dependencias. Puede verse desde primero de abril próximo de once á una. El remate se verificará el dia 14 del expresado mes de Abril de doce á dos de la tarde en la escribania de don Fernando Bermudez, calle del Rosario núm. 9, á donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 7-6

BUFETE. Se vende uno en un regular estado propio para escritorio. En el despacho de este periódico darán razon. 7-6

ACEITE DE J. PERSONNE

Aprobado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Segun el informe que daremos, este Aceite, difiere poco por el color y sabor del aceite de almendras dulces, es un medicamento de mucho valor que presenta numerosas ventajas sobre el aceite de higado de bacalao. El Aceite de J. Personne se emplea con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado este último.

Así, contra las enfermedades escrofulosas (obstrucciones de las glándulas, tumores, papéras, bichones inguinales, etc.)

Las afecciones tuberculosas del pulmón; Los herpes flicores, tuberculosos, etc.

Las pustulas, flicros, vegetaciones, excrescencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel de crónicas por la sífilis.

Las exantemas y otros accidentes terciarios de la sífilis. En todos los casos, dice el informe académico, la cura radical ha sido lograda mejor con el Aceite de J. Personne que con el aceite de higado de bacalao.

El Aceite de J. Personne solo se vende en frascos revestidos de un rótulo con la firma del inventor y el depositario general.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS. Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 10.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía. La venta al por menor en Córdoba Raya.

Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

PILDORAS DE VALLET.

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris y preparadas por el mismo autor.

Para la curacion de los colores pálidos, las pérdidas blancas y para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos. La boga de que gozan hace 30 años, ha hecho surgir varias falsificaciones las cuales se evitan exigiendo en los frascos legítimos el sello y firma de su inventor VALLET.

Depósito en Paris, rue Caumartin, núm. 45 y en las principales boticas de Europa.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, 19, en Paris.

Depósito por Mayor, en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y en Sevilla, tra vinda de Troyano, calle de Colcheros, núm. 24.

Al por menor, á 16 reales en Córdoba, botica de D. Diego de Raya.

VENTA. Se verificará desde el dia, y los que no sean feriados, la de varios muebles de casa, en la núm. 27 calle de la Fuenesca.

LA MUTUALIDAD. LA TUTELAR. Nombrado el que suscribire inspector de ambas compañías en esta provincia en reemplazo del señor don Adolfo Keffler, queda desde este dia instalada la oficina provisionalmente en la casa conocida en esta ciudad con el nombre de las Mariquitas, á donde los socios y demás personas que interesarles pueda algun negocio podrán dirigirse, y previo recado ó aviso se pasará á domicilio á satisfacer ó responder á lo que gusten. Desde luego se avisa á los suscritores á la seccion antigua de la Mutualidad que los recibos del dividendo que les ha correspondido por toda el año de 1858, se encuentran ya en esta oficina, como igualmente á los de la moderna por las cantidades que en el Banco de España deben depositar como fondo de reserva para el actual de 1859. Córdoba 4 de abril de 1859. Páscual Paig.

ARRIENDO. Se desea encontrar un local para almacenar un gran surtido de géneros del Pais y Estrangeros, bien sean habitaciones ó Casa sola. En la oficina de D. Alfonso Maroto darán pormenores sobre arriando y condiciones. 4-3